



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
18 de noviembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

#### 55º período de sesiones

1 a 10 de febrero de 2017

Tema 4 b) del programa provisional\*

**Cuestiones relativas a los programas y otros asuntos:**

**Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo Social**

### **Informe del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social**

#### **Nota del Secretario General**

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Desarrollo Social en su 55º período de sesiones el informe del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social sobre la labor realizada por el Instituto en 2015 y 2016.

---

\* E/CN.5/2016/L.1.



## **Informe del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social sobre la labor realizada por el Instituto en 2015 y 2016**

### *Resumen*

El presente informe abarca las actividades realizadas por el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) en 2015 y 2016. En él se destacan los avances programáticos alcanzados durante el período sobre el que se informa y se describe la actual situación institucional y financiera.

El bienio se caracterizó por oportunidades y transiciones para el UNRISD: la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que presenta al Instituto oportunidades importantes para demostrar la pertinencia de sus investigaciones, el nombramiento de un nuevo Director y la iniciación de la labor dentro de un nuevo marco estratégico. *Transformations to equity and sustainability: UNRISD strategy 2016-2020* (Transformaciones hacia la equidad y la sostenibilidad: estrategia del UNRISD para 2016-2020) vincula la investigación, las comunicaciones, la participación en la formulación de políticas, los resultados y los efectos, y se elaboró mediante extensas consultas con los usuarios reales y potenciales de las investigaciones del Instituto en el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la sociedad civil y el mundo académico.

El bienio también ha generado importantes desafíos: un cambio en el contexto de financiación para la investigación y la necesidad de reformas para fortalecer la supervisión y la gobernanza del UNRISD.

En este período de cambio el Instituto siguió realizando y promoviendo investigaciones en el marco de sus tres esferas temáticas de competencia técnica: política social y desarrollo; género y desarrollo; y dimensiones sociales del desarrollo sostenible. Publicó su principal informe de 2016 sobre innovaciones en materia de políticas para un cambio transformador titulado *Policy Innovations for Transformative Change*, como contribución a la aplicación de la Agenda 2030. De este modo, la labor del Instituto se ha centrado en las prioridades de desarrollo de todo el sistema relacionadas con la reducción de la pobreza, la desigualdad, la protección social, el empoderamiento de la mujer y los factores sociales que impulsan la sostenibilidad.

Las investigaciones del Instituto han contribuido directamente a la labor de la Comisión de Desarrollo Social y del Consejo Económico y Social en estas esferas. Los organismos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la sociedad civil y el mundo académico también aprovecharon ampliamente las conclusiones de las investigaciones del UNRISD. Periódicamente, los investigadores prestan asesoramiento y organizan reuniones y exposiciones informativas para esos interesados, en las que comparten conocimientos, generan debates y ejercen influencia en las ideas y alternativas de política sobre cuestiones de desarrollo.

Durante el período que se examina, el UNRISD continuó innovando en el ámbito de sus actividades de comunicación y divulgación, y fortaleciendo los procesos institucionales relacionados con la gestión basada en los resultados y sus efectos.

A principios de 2016, la situación financiera del UNRISD llegó a una crisis, con sus reservas financieras agotadas y sus operaciones en peligro. Como resultado de las conversaciones y negociaciones del UNRISD con los principales asociados gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas, se movilizaron fondos de emergencia para estabilizar el Instituto. En el futuro cercano será necesario hacer esfuerzos considerables para diversificar la financiación básica y aumentar la financiación de proyectos.

El UNRISD, que se financia enteramente mediante contribuciones voluntarias, depende del apoyo de los Estados Miembros para lograr el cumplimiento de su mandato y sus funciones básicas de apoyo al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros. El Instituto expresa su agradecimiento a todos sus donantes, en particular, a los que proporcionan apoyo institucional, a saber, Finlandia, Suecia y Suiza, sin el cual ninguna de las actividades del Instituto sería posible.

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción. Transiciones, oportunidades y desafíos .....	5
II. Marco estratégico.....	6
III. Informe principal de 2016.....	7
IV. Programa de investigación. Transformaciones para el logro de la equidad y la sostenibilidad .....	7
A. Política social y desarrollo.....	8
B. Género y desarrollo .....	12
C. Dimensiones sociales del desarrollo sostenible .....	14
V. Comunicaciones y divulgación .....	17
VI. Asuntos institucionales .....	17
A. Gestión y dotación de personal.....	18
B. Gobernanza y Consejo de Administración .....	19
C. Informe financiero .....	19
 Anexo	
Publicaciones destacadas 2015-2016 .....	21

## I. Introducción

### Transiciones, oportunidades y desafíos

1. El presente informe abarca las actividades realizadas por el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) en 2015 y 2016. Se presenta a la Comisión de Desarrollo Social de conformidad con el mandato establecido en el boletín del Secretario General [ST/SGB/126](#), de 1 de agosto de 1963, en el que se dispone que el Consejo de Administración del Instituto, entre otras cosas, deberá presentar periódicamente a la Comisión “un informe sobre la marcha de los trabajos del Instituto”.
2. El UNRISD se creó en 1963 como espacio autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas para llevar a cabo investigaciones pertinentes para la formulación de políticas sobre las dimensiones sociales del desarrollo. Durante más de cinco decenios, el Instituto se ha mantenido a la vanguardia de las iniciativas para procurar que los asuntos sociales sigan ocupando un lugar destacado en las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. El UNRISD sigue siendo la única entidad del sistema de las Naciones Unidas dedicada a la investigación de cuestiones sociales que suelen descuidarse en la formulación y aplicación de las políticas de desarrollo.
3. En su calidad de organización perteneciente al sistema de las Naciones Unidas, y que goza de buena reputación por su excelente labor de investigación, el UNRISD aprovecha su alcance mundial para movilizar la red internacional de los medios académicos, los encargados de formular políticas y otros especialistas, reuniendo así una base de conocimientos diversos y una pluralidad de ideas para orientar la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre las cuestiones sociales.
4. El bienio se caracterizó por oportunidades y transiciones para el UNRISD: la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que presenta al Instituto oportunidades importantes para demostrar la pertinencia de sus investigaciones, el nombramiento de un nuevo Director y la iniciación de la labor en el marco de una nueva estrategia institucional. El bienio también ha generado importantes desafíos: un cambio en el contexto de financiación para la investigación y la necesidad de reformas para fortalecer la supervisión y la gobernanza del UNRISD.
5. El marco estratégico para 2016-2020, que vincula la investigación, las comunicaciones, la participación en la formulación de políticas, los resultados y los efectos, se elaboró mediante extensas consultas con los usuarios reales y potenciales de las investigaciones del UNRISD y fue aprobado por el Consejo de Administración del Instituto. Todos los años se prepara un plan de trabajo, teniendo en consideración las preocupaciones y los temas prioritarios del sistema de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Desarrollo Social.
6. Durante el bienio, el Instituto elaboró su quinto informe principal, sobre innovaciones en materia de políticas para un cambio transformador, titulado *Policy Innovations for Transformative Change*, como contribución a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
7. El UNRISD se financia enteramente mediante contribuciones voluntarias y su labor es supervisada por un consejo de administración independiente. Estas condiciones le proporcionan la autonomía necesaria para producir investigaciones independientes de calidad. Sin embargo, el contexto de financiación del Instituto ha cambiado considerablemente en los últimos años, ya que muchos donantes han dejado de aportar financiación institucional

voluntaria. A principios de 2016, la situación financiera del UNRISD llegó a una crisis, con sus reservas financieras agotadas y sus operaciones en peligro.

8. Como resultado de las conversaciones y negociaciones con los principales asociados gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas, se movilizaron fondos de emergencia para estabilizar el Instituto. Se necesitarán esfuerzos considerables en el futuro cercano para diversificar la financiación básica y aumentar la proporción de fondos derivados de proyectos. El Instituto depende del apoyo financiero de los Estados Miembros para garantizar el cumplimiento de sus funciones y mandato básicos de apoyo al sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros.

## II. Marco estratégico

9. Durante el bienio, el Instituto comenzó su labor en el marco de “Transformaciones hacia la equidad y la sostenibilidad: estrategia del UNRISD para 2016-2020”<sup>1</sup>.

10. La estrategia establece las prioridades y los temas de investigación del Instituto en un marco institucional que vincula la investigación, las comunicaciones, la participación en la formulación de políticas, los resultados y los efectos. Se elaboró mediante extensas consultas con los usuarios reales y potenciales de investigación del Instituto en el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la sociedad civil y el mundo académico. La estrategia responde a tendencias del desarrollo, cuestiones en materia de políticas y debates académicos contemporáneos, y pretende colmar las lagunas de conocimientos detectadas y prever cuestiones sociales que aún no son parte del discurso mayoritario.

11. En virtud de esta estrategia, el UNRISD está llevando a cabo una investigación que ayudará a los Gobiernos nacionales y a otros interesados a alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible. Un objetivo general del Instituto es asegurar que las preocupaciones y los objetivos de desarrollo social sigan siendo importantes en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

12. La investigación se organiza en torno a tres esferas programáticas, a saber: política social y desarrollo; género y desarrollo; y dimensiones sociales del desarrollo sostenible. Cada programa determina las principales cuestiones y temas de investigación que contribuirán a responder a los desafíos contemporáneos de la desigualdad, el conflicto y las prácticas insostenibles. De este modo, su objetivo es aportar datos que apoyen los esfuerzos en los planos local, nacional, regional y mundial para impulsar vías de desarrollo sostenible y equitativo.

13. La labor relativa a los programas se lleva a cabo en el marco de la colaboración con las redes mundiales de investigadores, encargados de la formulación de políticas y agentes de la sociedad civil que el Instituto ha establecido a lo largo de decenios.

14. El marco estratégico también incluye información sobre el enfoque, los métodos y los datos de las investigaciones y un marco de resultados con objetivos, actividades y productos. Las necesidades presupuestarias y financieras para la aplicación de la estrategia se debaten, así como el hecho de que el Instituto no recibe fondos del presupuesto general de las Naciones Unidas y debe movilizar plenamente todos los recursos financieros necesarios para aplicar la estrategia.

---

<sup>1</sup> <http://www.unrisd.org/unrisd-strategy-2016-2020>.

### III. Informe principal de 2016

15. Veinte años después de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y a medida que los países comienzan a “traducir” la visión de la Agenda 2030 en estrategias nacionales, los agentes del desarrollo necesitan datos empíricos concretos sobre qué políticas y medidas contribuyen a aumentar la equidad, la inclusión y la sostenibilidad. El informe principal de 2016 del Instituto sobre innovaciones en materia de políticas para un cambio transformador y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, titulado *Policy Innovations for Transformative Change: Implementing the 2030 Agenda for Sustainable Development*<sup>2</sup>, examina qué se necesitará para cumplir la visión de la Agenda 2030 de “transformar nuestro mundo” y poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

16. El informe sostiene que debe darse prioridad a la justicia social y ecológica en las políticas y prácticas, y la economía debe estar al servicio de las personas y el planeta. Esto se basa en una amplia gama de estudios de casos que demuestran que la formulación de políticas integradas y coherentes con un enfoque “ecosocial” puede crear sociedades más inclusivas, equitativas y sostenibles.

17. Sobre la base de numerosas innovaciones en materia de políticas de países de todo el mundo, en el informe se propone una definición de transformación que puede servir de referencia para la formulación de políticas y la aplicación de la Agenda 2030. Reúne los resultados de cinco años de investigaciones del UNRISD en las seis esferas siguientes: políticas sociales, políticas asistenciales, economía social y solidaria, políticas ecosociales, movilización de recursos internos, y política y gobernanza, y examina el verdadero significado de un cambio transformador para las sociedades y las personas. El informe examina datos sobre qué funciona y por qué en contextos concretos, analiza problemas y cómo pueden superarse, y establece espacios de sinergia y coherencia entre políticas que pueden contribuir de manera positiva al logro de múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

18. Como organización de educación permanente que pretende incluir diferentes perspectivas y responder a las necesidades de los interesados, el UNRISD celebró una innovadora consulta mundial en línea antes de la publicación del informe. Recibió observaciones de la sociedad civil, el mundo académico, los Gobiernos nacionales, los asociados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales situadas en 28 países.

19. El informe se presentó oficiosamente en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible en julio de 2016 y oficialmente el 17 de octubre en Ginebra en un acto público y una reunión informativa organizada por el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El UNRISD acoge con satisfacción las oportunidades de colaborar con los Estados Miembros en la organización de presentaciones en todo el mundo.

### IV. Programa de investigación Transformaciones para el logro de la equidad y la sostenibilidad

20. El bienio se caracterizó por cambios significativos en el panorama del desarrollo internacional mediante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que sustituyó a los

---

<sup>2</sup> Puede consultarse en <http://www.unrisd.org/flagship2016> y en publicaciones impresas de las Naciones Unidas.

Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los nuevos compromisos mundiales contienen ambiciosas promesas de solidaridad y transformación, que combinan una atención constante a las personas más desfavorecidas en países de bajos ingresos con objetivos universales de mayor equidad y sostenibilidad social, ecológica y económica.

21. Ahora que la comunidad para el desarrollo está claramente centrada en cuestiones sociales, resuelta a luchar contra las desigualdades y orientada hacia enfoques más equilibrados e integrados para hacer frente a los problemas de desarrollo, el UNRISD debe aprovechar las oportunidades que se presenten. La misión del Instituto es llevar a cabo investigaciones y análisis de políticas para asegurar que la equidad social, la inclusión y la justicia ocupen un lugar central en la reflexión sobre el desarrollo, las políticas y las prácticas.

22. Al ejecutar su programa de trabajo el UNRISD mantuvo una colaboración sustantiva con redes de investigación del Sur Global, así como con investigadores e instituciones de formas que contribuyeron al fomento de la capacidad mediante la organización de redes interdisciplinarias y la participación en un diálogo bidireccional con los asociados para formular, aplicar y poner en práctica proyectos de investigación, asegurando una auténtica colaboración para la producción de conocimientos y aprendizaje mutuo.

## **A. Política social y desarrollo**

23. El Programa de Política Social y Desarrollo estaba integrado por proyectos de pertinencia inmediata para el contexto actual de las políticas: la universalización de la seguridad social en las economías emergentes; las innovaciones en la esfera de las políticas sociales en los países del Sur Global; las políticas y procesos que definen la movilización de los recursos internos y el margen fiscal para el desarrollo social; la vinculación entre la protección social y los derechos humanos; y los desafíos de superar la precariedad de los migrantes y de basar la gobernanza de la migración en un enfoque centrado en los derechos.

24. Las investigaciones del UNRISD en materia de políticas sociales fueron la base de la interacción periódica con los encargados de la formulación de políticas y de las actividades de formación y fortalecimiento de la capacidad. En 2015 y 2016, el Instituto contribuyó al curso sobre políticas sociales para los encargados de planificar el desarrollo, organizado por el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación y destinado a funcionarios públicos africanos de categoría superior y media de ministerios de toda África. También se celebraron seminarios dirigidos a activistas y sindicalistas de América Latina que trabajaban en el ámbito de la protección social mínima en sus países.

### **1. Políticas de movilización de recursos internos para el desarrollo social**

25. Ampliar (y mantener) políticas sociales requiere recursos. En un entorno de austeridad fiscal, cabe preguntarse qué posibilidades hay de que se aumenten los ingresos y que estos se asignen a gastos sociales. Se trata de una cuestión fundamental en el contexto de los debates sobre la financiación para el desarrollo y la Agenda 2030. Con financiación de Suecia desde 2012, el proyecto estudia los factores políticos e institucionales que determinan cómo se pueden movilizar recursos internos en los países de bajos ingresos y de ingresos medianos bajos, de qué depende que estos se distribuyan de manera que promuevan el desarrollo social, y cómo se pueden apoyar los procesos nacionales a nivel regional y mundial.

26. Las investigaciones de equipos en el Estado Plurinacional de Bolivia, Nicaragua, Uganda y Zimbabwe examinan los vínculos entre la política de la movilización de recursos y las necesidades de protección social. Analizan los procesos de negociación sobre quién paga y



quién se beneficia, así como las reformas institucionales y de gobernanza que pueden conducir a ingresos sostenibles y una mejor prestación de servicios. Estudios comparativos entre países y regiones complementan los cuatro estudios de casos pormenorizados, en tanto que otros trabajos de investigación examinan diferentes instrumentos de financiación y tipos de recursos como los impuestos, la asistencia y las rentas procedentes de la minería.

27. El proyecto tiene por objeto contribuir a los debates mundiales sobre cómo colmar las lagunas de financiación para cumplir las principales metas del desarrollo mundial y los programas sociales; mejorar la implicación nacional y el margen normativo; y fomentar la efectiva rendición de cuentas de los Gobiernos ante los ciudadanos.

28. La investigación pone de relieve algunas vías prometedoras para movilizar una mejor y mayor financiación del desarrollo social y propone una serie de cuestiones fundamentales que deben abordarse para apoyar la Agenda 2030. Destaca la importancia de procesos de reforma inclusivos y transparentes, la diversificación de las modalidades de financiación, con especial atención a los instrumentos que promueven el desarrollo sostenible y la equidad, y las reformas de la gobernanza en todos los niveles.

29. Durante el bienio se obtuvo una gran diversidad de productos de los proyectos que pueden consultarse en el sitio web del UNRISD, incluidos estudios de casos y documentos temáticos, vídeos y síntesis de proyecto.

30. Las investigaciones se han utilizado en los debates mundiales sobre financiación para el desarrollo y, en particular, financiación de los niveles mínimos de protección social. También las ha utilizado el Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las oficinas del Departamento de Desarrollo Internacional en Zimbabue, Zambia, la República Unida de Tanzania y Uganda.

31. Durante el bienio se finalizó la investigación de un proyecto conexo sobre movilización de los ingresos procedentes de las industrias extractivas: protección y promoción de los derechos y el bienestar de los niños en los países ricos en recursos, que se llevó a cabo en Mongolia, Filipinas y Papua Nueva Guinea, en colaboración con la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Ha servido de base para la labor programática y operacional del UNICEF y contribuido a las reuniones anuales del Foro Intergubernamental sobre la Minería, los Metales y el Desarrollo Sostenible y a las actividades de planificación e incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible nacionales de Mongolia.

## **2. Nueva orientación en materia de políticas sociales: alternativas del Sur Global y para este**

32. Este proyecto, que se inició en 2014 con financiación de Suecia, examina la aparición, el carácter y la eficacia de las innovaciones recientes en materia de políticas sociales en el Sur Global.

33. La investigación analiza la forma en que las disposiciones económicas, sociales, políticas e institucionales pueden formularse para lograr mejores resultados sociales; la manera en que los valores y las normas de derechos humanos, equidad, sostenibilidad y justicia social pueden ponerse en práctica mediante “nuevas” políticas sociales; y la forma en que las experiencias, los conocimientos y el aprendizaje sobre los enfoques innovadores pueden compartirse entre los países del Sur Global. Los datos y el análisis generados por el proyecto permitirán comprender mejor las políticas alternativas para el desarrollo social en el contexto de la Agenda 2030 y el futuro.

34. Se están llevando a cabo estudios de casos de países con equipos de investigadores locales e internacionales en China, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, y Sudáfrica; dos equipos están estudiando la situación en Omán, Jordania, Marruecos, Túnez y Egipto; y se están preparando sinopsis sobre Rwanda y el Brasil. La investigación encomendada se completa con documentos temáticos sobre cuestiones institucionales, el empleo informal y transnacional y enfoques mundiales sobre políticas sociales.

35. El proyecto amplía las investigaciones realizadas en relación con la seguridad social universal en las economías emergentes (2012 a 2015, con fondos aportados por el Brasil), sobre las recientes reformas en el Brasil, China, el Ecuador, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, la República Bolivariana de Venezuela, Sudáfrica y Tailandia. En el marco del proyecto se examinaron las diferentes vías para ampliar los programas a fin de incluir la seguridad sanitaria y de los ingresos, con el objetivo de comprender las disposiciones políticas, sociales, económicas e institucionales que promueven la disponibilidad, la asequibilidad y la accesibilidad. El proyecto se finalizó durante el actual bienio. Los documentos de trabajo pueden consultarse en [www.unrisd.org](http://www.unrisd.org), y el volumen final se publicará en enero de 2017.

36. Este cuerpo de investigación se ha utilizado como base de las contribuciones del UNRISD al curso práctico de alto nivel de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) sobre el futuro de la política de desarrollo en la región árabe; la 13ª Reunión de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y el Ministerio de Solidaridad Social (Timor-Leste); así como varias reuniones de grupos de expertos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES). La investigación se presentó también a los expertos y dirigentes de la sociedad civil de países del Norte de África en el Foro Social Mundial (Túnez).

### **3. Vinculación de la protección social con los derechos humanos**

37. Esta actividad, que el UNRISD inició en 2013 en colaboración con la ex Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, y fue financiada en 2015-2016 por Finlandia, tiene por objeto mejorar la comprensión del enfoque basado en los derechos humanos de la protección social y proporcionar recursos que puedan apoyar el desarrollo de la capacidad para aplicar sistemas de protección social basados en los derechos. Se trata de una plataforma basada en la Web ([socialprotection-humanrights.org](http://socialprotection-humanrights.org)), que proporciona a los encargados de formular políticas y a los profesionales un conjunto de recursos cada vez mayor: un marco de principios fundamentales e instrumentos pertinentes, ejemplos de jurisprudencia, y un ámbito para la participación en torno a las experiencias, las mejores prácticas y las soluciones innovadoras.

38. Durante el bienio, ocho nuevos asociados se unieron al UNRISD, al Departamento de Protección Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) para esta actividad, a saber, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ONU-Mujeres, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

39. El UNRISD organizó ocho actos en Ginebra y participó en numerosas actividades externas para sensibilizar sobre el enfoque basado en los derechos humanos y promover la plataforma. Se celebraron actos paralelos simultáneamente con seis períodos de sesiones del

Consejo de Derechos Humanos, y se organizaron reuniones informativas destinadas a profesionales de la protección social de África, Asia y América Latina.

#### **4. De la “gestión de la migración” a un enfoque basado en los derechos humanos**

40. Como asociado “no universitario” de un proyecto de la red internacional de universidades Worldwide Universities Network (WUN) sobre la precariedad de los migrantes, el UNRISD pudo valerse de investigaciones anteriores sobre políticas sociales y migración en los países en desarrollo y gobernanza regional de la migración.

41. El proyecto investigó los vínculos entre la migración y la protección social desde una perspectiva de derechos en el contexto de la migración intrarregional en Europa, América y Asia, por tres grandes grupos de migrantes (niños no acompañados, refugiados y trabajadores migrantes). Las investigaciones tuvieron por objeto establecer las políticas e instituciones inclusivas que reducen la precariedad y fortalecen los derechos humanos de los migrantes en los países de origen y de destino.

42. Las investigaciones, el poder de convocatoria y la capacidad de comunicación del UNRISD lo convierten en un valioso asociado de proyectos. El Instituto acogió el curso práctico final del proyecto en el que se examinaron las conclusiones de la investigación con representantes de organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y académicos, y produjo un vídeo, una síntesis de política y tres documentos de trabajo para comunicar las conclusiones de la investigación.

#### **5. Orientación futura**

43. En el marco de la estrategia del UNRISD para 2016-2020, y guiado por la visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa de Política Social y Desarrollo seguirá examinando cuestiones relativas a la financiación sostenible y progresiva para el desarrollo y a políticas sociales innovadoras en el Sur Global. Prestará especial atención a la forma de cambiar las políticas sociales. También estudiará la manera en que las políticas sociales se están aprovechando, o podrían aprovecharse, en los niveles regional y mundial para abordar cuestiones transfronterizas, como la migración y los desplazamientos provocados por el conflicto o el medio ambiente; así como la forma en que las políticas sociales interactúan con las políticas económicas y ambientales, para hacer frente a la compleja interrelación entre diferentes ámbitos de políticas.

44. En octubre de 2016 el Centro Nacional de Estudios Sociales (Arabia Saudita) encomendó al UNRISD la realización de un estudio sobre la experiencia positiva adquirida en relación con el bienestar, la rehabilitación y la reinserción de reclusos. Un nuevo proyecto sobre los efectos de la financiarización en la cadena de valor del cobre titulado “Valueworks: effects of financialization along the copper value chain”, obtuvo financiación de la Swiss Network for International Studies y comenzará a ejecutarse en enero de 2017. Esta investigación sobre Zambia, Suiza y China tendrá resultados directos para las intervenciones de políticas relativas a la transparencia en el sector de los productos básicos, la coherencia de las políticas transnacionales y el desarrollo sostenible.

45. Al final del bienio los donantes estaban examinando tres propuestas de proyectos, a saber: políticas sociales para la integración de las personas desplazadas en África Oriental; promoción del enfoque de seguridad humana en iniciativas sobre medios de vida para la integración de los refugiados; y gobernanza global social y precariedad de los migrantes: el derecho a un trabajo decente. Se estaban celebrando consultas con los asociados sobre otras ideas para proyectos.

## **B. Género y desarrollo**

46. La desigualdad de género, así como la discriminación y la violencia por motivos de género, afectan a todos los países del mundo y son obstáculos importantes para el desarrollo inclusivo y sostenible. A pesar de los progresos realizados, los problemas están generalizados y en muchos casos se está perdiendo el terreno ganado. Por estas razones, el Programa de Género y Desarrollo se centra en las estructuras y las relaciones que sustentan los resultados de género, incluidos los vínculos entre la producción y la reproducción social, entre las políticas económicas y sociales, y entre los movimientos de mujeres y las instituciones del Estado.

47. Esta labor otorga al UNRISD una voz fuerte, innovadora y reconocida sobre género y desarrollo social dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de este. La pertinencia de la investigación pionera del Instituto sobre la economía asistencial, por ejemplo, quedó demostrada mediante la inclusión del trabajo asistencial no remunerado en los ODS.

48. Entre los aspectos destacados del bienio cabe mencionar la colaboración con Oxfam para producir un número especial de la publicación *Gender & Development* sobre los ODS. Una serie de artículos de opinión sobre los derechos de la mujer a 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing titulada “Let’s talk about women’s rights: 20 years after the Beijing Platform for Action”, convocó a los principales intelectuales feministas de todo el mundo para examinar los logros, los problemas y las formas de avanzar en relación con los derechos de la mujer y la igualdad de género. Se celebró un curso práctico sobre igualdad sustantiva para la mujer, organizado con ONU-Mujeres y el ACNUDH, destinado a fortalecer los vínculos entre los derechos humanos y la política pública para realizar plenamente los derechos humanos de la mujer y la igualdad sustantiva de género. Los congresos especializados del Instituto sobre el trabajo asistencial no remunerado fueron la base de las reuniones informativas sobre políticas celebradas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Banco Interamericano de Desarrollo, y ministros del Uruguay y Costa Rica.

### **1. Comprensión del cambio de políticas en favor de la igualdad de género**

49. Este proyecto, que se realizó entre 2013 y 2016 con el apoyo de la Fundación Ford, reunió a investigadores de nivel internacional y nacional con el objeto de comprender cómo se produce el cambio de políticas para fortalecer los derechos de la mujer y determinar los factores y las condiciones en que los agentes no estatales, en particular los defensores de la igualdad de género, pueden tener éxito para impulsar el cambio de políticas e influir en su aplicación efectiva.

50. El proyecto se centró en la violencia contra la mujer y los derechos laborales de los trabajadores domésticos en China, la India e Indonesia. También examinó los derechos de la mujer a la tierra y la herencia, así como el trabajo asistencial no remunerado.

51. Por medio de los ODS, los Estados Miembros se han comprometido a poner fin a la violencia contra la mujer y están buscando la forma de lograrlo. Los derechos laborales de los trabajadores domésticos, en cambio, siguen siendo una cuestión de política nacional relativamente desatendida. La investigación señaló algunos de los factores de éxito de las actividades de promoción y movilización de ambas cuestiones en los países estudiados, así como los obstáculos con que se tropezó. Las conclusiones deberían ayudar a los encargados de formular políticas, los defensores de los derechos de la mujer y los proveedores de financiación a elaborar estrategias, movilizar y apoyar eficazmente el cambio progresivo.

52. La investigación demuestra que la movilización de las mujeres es esencial para lograr un cambio de políticas en favor de la igualdad de género, pero el cambio de políticas suele ser lento y gradual. El éxito de la movilización entraña una serie de elementos, entre ellos el espacio democrático nacional, los “defensores de la igualdad de género” que complementen las iniciativas de los movimientos de mujeres, y los “mecanismos” de mujeres que tienden puentes entre las organizaciones de mujeres y los agentes del Estado. Los agentes transnacionales, así como los marcos normativos internacionales, pueden movilizar el cambio a nivel de los países.

53. Por medio de las conclusiones de la investigación el UNRISD ha contribuido a la labor del 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Cuarta Conferencia de la OIT sobre la Reglamentación del Trabajo Decente. A nivel de los países, los equipos de investigación colaboraron con los activistas de los derechos de la mujer como beneficiaria de las conclusiones de la investigación. Durante el bienio se obtuvo una gran diversidad de productos de los proyectos, que pueden consultarse en el sitio web del UNRISD, incluidos estudios de casos y documentos temáticos, vídeos y síntesis de política. En 2016 se publicó un documento de síntesis en *Gender & Development* y está por aparecer una sección especial de la publicación *Development and Change* sobre esta cuestión.

## **2. Feminización, transición agrícola y empleo rural**

54. El empleo sigue siendo la principal vía hacia el empoderamiento económico, pero persiste la situación desfavorable de las mujeres tanto en lo relativo al acceso a los puestos de trabajo como a sus condiciones de empleo. Muchos países en desarrollo han ampliado sus sectores de exportación agrícola más allá de los cultivos tradicionales, creando a menudo nuevas formas de empleo para las mujeres. Sin embargo, no se conocen plenamente las condiciones en que las mujeres se integran en las cadenas de suministro agrícola ni las consecuencias para su propio bienestar y el de sus familias.

55. Durante el bienio, el UNRISD colaboró con la Universidad de Berna (Suiza) y sus asociados en Bolivia, Nepal, la República Democrática Popular Lao y Rwanda para emprender estudios sobre la feminización de la agricultura no tradicional y los efectos sobre la mujer de la comercialización de la agricultura de exportación. Financiado por el Programa Suizo de Investigación de los Problemas Mundiales de Desarrollo, este proyecto de seis años de duración comenzó a ejecutarse en 2014.

56. El UNRISD contribuyó a una amplia gama de actividades, incluido el análisis comparativo entre países y el apoyo a los equipos de investigación basados en los países para fortalecer su capacidad de realizar análisis de las cuestiones de género. Durante los cursos prácticos sobre proyectos celebrados en Rwanda (2015) y la República Democrática Popular Lao (2016) se organizaron sesiones de capacitación para la formulación conjunta de métodos cuantitativos y cualitativos apropiados para la investigación comparativa entre países.

## **3. Análisis feminista de prácticas de economía social y solidaria: perspectivas de América Latina y la India**

57. El UNRISD es un asociado en este proyecto, que se inició en diciembre de 2015 con financiación de la Swiss Network for International Studies y la dirección del Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo de Ginebra.

58. Las actividades de la economía social y solidaria pueden encontrarse en casi todos los sectores económicos y están recibiendo una atención creciente de académicos y autoridades públicas. Sin embargo, este interés sigue mayormente sin tener en cuenta las cuestiones de

género, aunque las mujeres desempeñan un papel importante en las actividades de la economía social y solidaria.

59. Aunque la economía social y solidaria puede contribuir al desarrollo sostenible proporcionando formas innovadoras de producción, consumo, intercambio y financiación, solo puede ser realmente transformadora si también se ocupa de la reorganización de la reproducción social e integra los objetivos políticos de la igualdad de género y relaciones de poder más equitativas. Por lo tanto, la investigación pretende colmar algunas de las lagunas de la economía social y solidaria desde una perspectiva feminista.

60. La función del UNRISD en este proyecto de colaboración es el análisis comparativo de los datos empíricos obtenidos por los equipos de investigación en la Argentina, el Brasil, el Estado Plurinacional de Bolivia y la India, y la producción y difusión de productos centrados en políticas, como los documentos de síntesis, que tienen por objeto comunicar los resultados de la investigación a un público interdisciplinario.

#### **4. Orientación futura**

61. En el marco de la estrategia del UNRISD para 2016-2020, la labor del Instituto sobre género y desarrollo consistirá en seguir analizando las estructuras y relaciones que sustentan los resultados en materia de género, examinando las causas profundas de la discriminación por motivos de género y la desigualdad, y no solo los síntomas. Se seguirá prestando atención a las cuestiones resultantes de la concomitancia entre el género y factores como la edad, la clase y la etnia. En consulta con los asociados, y en función de la estructura de personal de este programa, se llevarán a cabo nuevas investigaciones en las esferas estratégicas de las desigualdades, el conflicto y las prácticas insostenibles, con una vinculación clara con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **C. Dimensiones sociales del desarrollo sostenible**

62. El año 2015 marcó un punto de inflexión del desarrollo sostenible. La aprobación de la Agenda 2030 representó un nuevo comienzo en función del proceso y los posibles resultados.

63. Durante el bienio, el UNRISD consolidó su programa de trabajo sobre las dimensiones sociales del desarrollo sostenible, a fin de posicionar al Instituto como una voz creíble e innovadora respecto de estas cuestiones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Esa labor se basó en los trabajos anteriores sobre el desarrollo integrado y sostenible, una selección de los cuales se recopiló y publicó en 2015 con el título *Revisiting Sustainable Development (UNRISD Classics, Volume III)*, así como en estudios recientes y nuevos sobre los vínculos entre las políticas sociales y ambientales y sobre la integración y la coherencia de las políticas. El UNRISD aprovechó las oportunidades para asegurar que sus investigaciones informaran los procesos y a las personas que elaboraban la Agenda 2030, y la labor del primer año de su aplicación, entre otras cosas mediante contribuciones a documentos fundamentales y la participación en grupos de expertos y otras reuniones a lo largo del bienio.

#### **1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

64. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha incorporado en gran medida el contenido y los valores de las investigaciones del Instituto. Esto se observa ampliamente en el informe principal de 2016 del UNRISD (véase el párrafo 15). El Instituto publicó, además, un documento de síntesis, titulado “La agenda de desarrollo sostenible: De la inspiración a la acción”, para la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible de 2015.



65. En numerosas ocasiones durante el bienio, el UNRISD aportó conocimientos especializados, análisis y datos empíricos a procesos nacionales y de las Naciones Unidas relativos al nuevo marco mundial. Algunas actividades seleccionadas fueron:

a) Prestación de asistencia técnica a la República de Corea para la elaboración de su examen nacional de carácter voluntario, que se presentó en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2016.

b) Aportación de conocimientos especializados a varias actividades del DAES, incluidas las reuniones de grupos de expertos sobre desarrollo social y la Agenda 2030 y sobre el fortalecimiento del desarrollo social en el mundo contemporáneo, que suministraron aportaciones al informe del Secretario General sobre el tema prioritario de la Comisión para 2015-2016 y a la edición de 2015 del *Global Sustainable Development Report*.

c) Formulación de recomendaciones en materia de política para la serie de sesiones de integración del Consejo Económico y Social “Empleo y trabajo decente para lograr el desarrollo sostenible”; y el informe del Secretario General “Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta”. La aportación del UNRISD hizo hincapié en que la reducción de la desigualdad debía reconocerse como principio rector de la agenda para el desarrollo después de 2015.

d) La publicación de la serie de *blogs* y artículos de opinión “La ruta hacia Addis Abeba y más allá”, en que se examinaban las perspectivas y alternativas para la financiación del desarrollo sostenible, como contribución a la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

## 2. Economía social y solidaria

66. El desarrollo socialmente sostenible exige repensar la relación existente entre la organización de la economía y los resultados sociales y de sostenibilidad. Las múltiples crisis mundiales, junto con el impulso de la Agenda 2030, han reavivado la búsqueda de medios alternativos para organizar el consumo, la producción y la distribución.

67. La economía social y solidaria se refiere a las formas de producción e intercambio que procuran satisfacer las necesidades humanas y mejorar el bienestar, crear resiliencia y contribuir a la sostenibilidad, gracias a organizaciones y relaciones basadas en la cooperación, la asociación y la solidaridad.

68. En 2015-2016, el UNRISD prosiguió la labor iniciada en 2013 para comprender las posibilidades y los límites de la economía social y solidaria en cuanto a su contribución a los objetivos de desarrollo sostenible. Se elaboró una nueva fase de las investigaciones, centrada en la economía social y solidaria como medio para lograr los ODS; en la medición de los efectos socioeconómicos de la economía social y solidaria; y en la ampliación de dicha economía por medio del establecimiento de condiciones propicias. Además de esta labor de formulación de proyectos, el UNRISD publicó el libro *Social and solidarity economy: beyond the fringe*; organizó un taller de investigación sobre financiación social y solidaria; y participó activamente en las iniciativas del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria de las Naciones Unidas y de otros para aumentar la conciencia acerca de la economía social y solidaria.

69. Un hito en cuanto a la participación e influencia en la formulación de políticas tuvo lugar como actividad paralela de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible de 2015, en que el UNRISD representó al Grupo de Trabajo en un evento de alto nivel del Grupo Directivo sobre Economía Social y Solidaria. En esta reunión, organizada por Francia, los miembros del

Grupo Directivo hicieron suyo un proyecto de declaración pidiendo que la economía social y solidaria se considerara parte integrante de la aplicación de los ODS.

70. En diciembre de 2015, la FAO, en apoyo de su objetivo estratégico de reducir la pobreza rural, encomendó al UNRISD que elaborara un documento de antecedentes sobre la facilitación de políticas públicas para la economía social y solidaria como medio de aplicación de los ODS y una nota informativa sobre métodos para evaluar, analizar y medir la economía social y solidaria. Esta labor también sirve de base a la dirección estratégica del Grupo de Trabajo.

### **3. Vínculos entre la política social y ambiental**

71. El desarrollo sostenible entraña la prosperidad y el bienestar humano dentro de los límites ecológicos del planeta. Esto sugiere la coexistencia de objetivos de desarrollo sociales, ambientales y económicos, para lo cual deberán negociarse concesiones. En la práctica, a menudo predominan los intereses económicos y los pilares ambiental y social quedan relegados a un segundo plano.

72. Hay un cúmulo creciente de investigaciones y estudios en materia de políticas sobre las dimensiones sociales de los efectos ambientales y el cambio climático. Se presta menos atención a los enfoques de política que tienen por objeto fomentar la transformación hacia la sostenibilidad mediante la colocación de las prioridades sociales y ambientales por encima de las económicas.

73. En 2015-2016 el UNRISD realizó una investigación interna, basándose en el estudio anterior “Las dimensiones sociales de la economía verde”, para analizar los vínculos entre las políticas ambientales y sociales, también llamadas “políticas ecosociales”, e identificar innovaciones en materia de políticas que aprovecharan las sinergias y dieran lugar a enfoques del desarrollo sostenible más inclusivos y equilibrados. Este estudio se incluyó en el informe principal de 2016 del UNRISD (véase el párrafo 15) y en la elaboración de una cartera de investigaciones que tiene por objeto examinar las consecuencias sociales del cambio climático y la sostenibilidad en dos esferas fundamentales: la transición a fuentes de energía renovable y la adaptación al cambio climático. Durante el bienio se prepararon varias propuestas de proyectos y se presentaron para su financiación, incluidas las relativas a la mejora de los conocimientos y las capacidades para una transición inclusiva a sistemas de energía renovable en Asia, y la promoción del enfoque de la seguridad humana para una adaptación inclusiva al cambio climático en las ciudades costeras.

### **4. Orientación futura**

74. En el marco de la estrategia del UNRISD para 2016-2020 y en el contexto de la Agenda 2030, el programa Dimensión Social del Desarrollo Sostenible mantendrá su orientación en el carácter intersectorial de las cuestiones y políticas sociales y ambientales a nivel mundial, nacional y local. El programa analizará la forma en que los países aplican políticas ecosociales innovadoras que combinan objetivos ambientales y sociales. Examinará el potencial de transformación de las prácticas locales, incluidas la economía social y solidaria y otros enfoques innovadores en los contextos urbanos, su función de apoyo a un sistema económico socialmente inclusivo y ambientalmente racional, y las posibilidades de transferir las lecciones extraídas y ampliarlas. Se están realizando consultas y recaudando fondos para nuevos proyectos sobre la comprensión de la ampliación de las energías renovables en Asia Central; la adaptación al cambio climático: el proceso de adopción de decisiones en las ciudades costeras; una perspectiva internacional comparativa sobre la institucionalización de la economía social y solidaria; la economía social y solidaria, las comunidades urbanas y la



protección de los grupos vulnerables en tiempos de crisis; y la aplicación de la sostenibilidad mediante la economía social en Seúl.

## V. Comunicaciones y divulgación

75. El mandato del UNRISD requiere que sus investigaciones sean pertinentes para la formulación de políticas y guarden relación con las cuestiones apremiantes de interés para el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. El Instituto se propone asegurar que sus investigaciones lleguen a una amplia gama de actores interesados en distintos aspectos del desarrollo social y que sus conclusiones orienten los procesos intergubernamentales y nacionales en materia de políticas, las actividades de promoción de la sociedad civil y los debates académicos. Durante el bienio, el Instituto ha emprendido un conjunto de actividades de comunicaciones y divulgación, tanto innovadoras como tradicionales, para presentar los resultados de sus investigaciones de manera accesible y pertinente a los principales interesados, y para acrecentar su alcance y visibilidad en la comunidad mundial y fomentar los intercambios y la interacción con los interesados. Esas actividades se describen en las secciones II, III y IV del presente informe.

76. Además, durante el período que se examina, el Instituto:

a) Elaboró un gran número de productos, incluidos 38 documentos de investigación; 15 documentos de política y otros documentos de síntesis; 7 libros e informes; y 69 *blogs* y artículos de opinión (véase el anexo);

b) Utilizó herramientas de comunicación digital para llegar a un público amplio, aumentando a casi 40.000 el número de seguidores en las redes sociales, y produjo 53 vídeos y 28 *podcasts*;

c) Fomentó el intercambio personal y el diálogo entre los interesados mediante 36 eventos organizados o coorganizados con las Naciones Unidas, Estados Miembros, académicos y asociados de la sociedad civil;

d) Produjo 10 números de un boletín electrónico para compartir los resultados de sus estudios y otra información con un público amplio (núms. 22 a 31, que pueden consultarse en [www.unrisd.org](http://www.unrisd.org)).

77. La participación del personal de investigación en actividades de asesoramiento y consulta para funcionarios gubernamentales y de las Naciones Unidas, la asistencia a reuniones de expertos, grupos de trabajo y otras actividades similares, y el suministro de aportaciones verbales o escritas, según proceda, son importantes medios para asegurar la influencia de las investigaciones del UNRISD. En 2015-2016, el personal del UNRISD realizó más de 150 actividades de asesoramiento y consulta.

## VI. Asuntos institucionales

78. El UNRISD no recibe fondos del presupuesto de las Naciones Unidas y, por lo tanto, depende de los recursos que recibe, principalmente, de Gobiernos y fundaciones. El contexto de financiación para el UNRISD ha cambiado considerablemente en el último decenio, a medida que los donantes pasaban de la financiación institucional a la financiación de proyectos mediante procesos competitivos.

79. Este cambio ha contribuido a orientar a los proveedores de investigación hacia la demanda de las entidades de financiación, y el UNRISD ha acogido con satisfacción los

incentivos que ello ha creado. Al mismo tiempo, las características singulares del UNRISD han dificultado la sustitución por el Instituto de la menor financiación básica por la asignada específicamente a proyectos. Estas características incluyen un horizonte a largo plazo, la insistencia en trabajar con investigadores del Sur y fortalecer sus capacidades, un enfoque crítico y la posición del Instituto en la estructura de las Naciones Unidas.

80. A principios de 2016, la situación financiera del UNRISD llegó a una crisis, debido a sus reservas financieras agotadas y sus operaciones en peligro. En febrero de 2016, el Director del UNRISD escribió a los principales interesados para informarles de que, sin un cambio en la cuantía y el tipo de apoyo recibido por el Instituto, las operaciones cesarían a finales de mayo de 2016.

81. Durante siete meses de trabajo con los interesados, se despertó la conciencia acerca de la situación del Instituto y se procuró obtener el apoyo moral, político y financiero necesario para que el Instituto pudiera continuar su labor y, en última instancia, volver a consolidarse sobre bases estables.

82. El UNRISD recibió un fuerte apoyo de importantes Estados Miembros (Suecia, Suiza y Finlandia), departamentos, organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, y la Oficina Ejecutiva del Secretario General en particular. Como resultado de las conversaciones y negociaciones del UNRISD con los principales asociados gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas, se movilizaron fondos de emergencia para estabilizar el Instituto. Se necesitarán esfuerzos considerables en el futuro cercano para diversificar la financiación básica y aumentar la proporción de fondos derivados de proyectos.

83. El 7 de noviembre de 2016 el Instituto convocó una reunión de interesados con representantes de los principales donantes y asociados bilaterales, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y los departamentos de la Secretaría para examinar la estrategia institucional, la financiación y la gobernanza del UNRISD.

## **A. Gestión y dotación de personal**

84. El 1 de junio de 2015, la Directora del UNRISD, Sarah Cook, dimitió tras dirigir el Instituto durante cinco años y medio. El 23 de julio de 2015, el Secretario General anunció el nombramiento del Sr. Paul Ladd, del Reino Unido, como Director del UNRISD. El Sr. Ladd asumió sus funciones el 11 de octubre de 2015. El cargo fue anunciado por medio de la plataforma de contratación de las Naciones Unidas, Inspira, y el proceso de contratación fue dirigido por la Oficina Ejecutiva del Secretario General (nombramientos de altos funcionarios) y administrado por el DAES.

85. Al 30 de noviembre de 2016, trabajaban contratados en Ginebra por el Instituto 6 funcionarios: el Director, 2 coordinadores de investigación superiores, 1 encargado de comunicaciones y difusión y 2 encargados de administración y apoyo. El UNRISD recibió apoyo de Suiza para 1 puesto de experto en cuestiones de género (hasta julio 2016) y de Alemania, para 1 funcionario subalterno del Cuadro Orgánico sobre las dimensiones sociales del cambio climático (2014-2017).

86. Los proyectos del UNRISD cuentan con el apoyo de investigadores subalternos empleados como consultores: en 2015-2016 había 8 analistas de investigación. Además, 4 consultores prestaban apoyo a las actividades de comunicaciones. Además, durante ese período el Instituto se benefició del apoyo de 18 pasantes y acogió a 9 investigadores becados.

87. En el transcurso de 2016, fue imperativo que el UNRISD redujera sus gastos debido a la falta de fondos. Se separó del servicio a funcionarios en las distintas funciones (administración, comunicaciones e investigación) a fin de mantener la capacidad básica en cada uno de ellas. Con ese fin, no se renovaron los contratos de dos coordinadores de investigación, el editor asociado y el asistente personal del Director.

## **B. Gobernanza y Consejo de Administración**

88. El Consejo de Administración del Instituto se reunió en Ginebra los días 16 y 17 de abril de 2015. La Junta no se reunió en 2016 debido a la falta de financiación; sin embargo, como parte de sus responsabilidades, aprobó los documentos pertinentes mediante el procedimiento de no objeción.

89. La composición del Consejo de Administración varió durante el período que se examina. Los mandatos de Bina Agarwal, Evelina Dagnino y Julia Szalai expiraron el 30 de junio de 2015, después de seis años.

90. Los primeros mandatos de Maureen O'Neil (Presidenta), Huang Ping y Patricia Schulz expiraron el 30 de junio de 2015; el mandato de la Sra. O'Neil fue prorrogado por dos años por el Secretario General. La renovación de los mandatos del Sr. Ping y la Sra. Schulz hasta el 30 de junio de 2017 fue confirmada por el Consejo Económico y Social.

91. En vista de la actual situación financiera del Instituto y la reducción de su plantilla, se pidió a la Comisión de Desarrollo Social que designara un nuevo miembro del Consejo de Administración en su 53º período de sesiones. El nombramiento de Saraswathi Menon (India) (2015-2019) fue confirmado por el Consejo Económico y Social en su 32ª sesión plenaria. Así pues, a julio de 2015, el Consejo tenía ocho miembros y había dos puestos vacantes.

## **C. Informe financiero**

92. El Instituto no recibe fondos del presupuesto general de las Naciones Unidas y se financia totalmente con contribuciones voluntarias de Gobiernos, fundaciones de investigación, organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones.

93. Al 30 de noviembre, con las cuentas de 2016 aún abiertas, el total de los ingresos del Instituto (excluidos los ingresos varios) para 2015-2016 se estima en 5.068.000 dólares de los Estados Unidos (véase el cuadro). Los gastos totales se estiman en 5.620.000 dólares.

94. La financiación institucional (no asignada a fines específicos) se estima en 4.391.000 dólares, de los cuales 400.000 dólares provienen de Finlandia, 2.720.000 de Suecia y 1.261.000 de Suiza (véase el cuadro).

95. El Instituto depende actualmente de dos donantes principales, la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) y Suiza (Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, y Ministerio de Relaciones Exteriores), para la financiación de los gastos institucionales y las principales actividades de investigación, comunicaciones y gran repercusión.

96. La prórroga por dos años (2015-2016) del acuerdo de financiación plurianual con la ASDI expira a fines de 2016, al igual que el acuerdo de tres años de duración con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (2014-2016).

97. En el momento de redactar el presente informe, se estaba examinando la renovación de estos acuerdos, así como acuerdos plurianuales con Finlandia (Ministerio de Asuntos Sociales y Salud) y Suiza (Ministerio de Relaciones Exteriores). Los acuerdos plurianuales permiten asegurar corrientes de financiación previsible y sustentan la futura estabilidad del Instituto.

98. Los fondos asignados (para proyectos) se estiman en 676.703 dólares. Finlandia (Ministerio de Relaciones Exteriores) prestó apoyo a la labor sobre vinculación de la protección social y los derechos humanos. Otros fondos fueron aportados por el PNUD, el Ministerio de Salud del Brasil, otros organismos de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones no gubernamentales (véase el cuadro).

99. Las contribuciones importantes que no figuran en el cuadro proceden del Gobierno de Alemania (un funcionario subalterno del Cuadro Orgánico, 2014-2017), el Gobierno de Suiza (un experto en cuestiones de género adscrito hasta julio 2016) y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (espacio de oficinas y apoyo a los programas).

### **Fuentes de financiación, 2015-2016\***

(En dólares EE.UU.)

---

#### *Donante*

#### **Países**

Brasil, Ministerio de Salud/Hospital do Coração	65 000
Finlandia, Ministerio de Relaciones Exteriores	109 623
Finlandia, Ministerio de Asuntos Sociales y Salud	400 000
Suecia, Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo	2 720 277
Suiza, Ministerio de Relaciones Exteriores	396 292
Suiza, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	864 882
Reino Unido, Departamento de Desarrollo Internacional	21 148

#### **Organismos de las Naciones Unidas**

Organización Internacional del Trabajo	12 312
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	170 000
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	10 000
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	75 000

#### **Fundaciones de investigación y otras fuentes de financiación**

Friedrich-Ebert-Stiftung	20 033
Fundación Ford	71 290
Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo	20 774
Centro Nacional de Estudios Sociales	15 000
Universidad de Berna	72 523
Universidad Hankuk de Estudios Extranjeros	24 000

---

<b>Total</b>	<b>5 068 154</b>
--------------	------------------

---

\* Estimaciones al 30 de noviembre de 2016, excluidos los ingresos varios y las contribuciones en especie.

## Anexo

### Publicaciones destacadas 2015-2016

#### Libros e informes

- Bangura, Yusuf (ed.). 2015. *Developmental Pathways to Poverty Reduction*. Basingstoke: Palgrave
- Seekings, Jeremy y Natrass, Nicoli. 2015. *Policy, Politics and Poverty in South Africa*. Basingstoke: Palgrave
- Utting, Peter (ed.). 2015. *Social and Solidarity Economy: Beyond the Fringe*. Londres: Zed Books
- UNRISD Classics, Volume I: Social Policy and Inclusive Development*
- UNRISD Classics, Volume II: Gendered Dimensions of Development*
- UNRISD Classics, Volume III: Revisiting Sustainable Development*
- UNRISD. 2016. *Policy Innovations for Transformative Change: Implementing the 2030 Agenda for Sustainable Development* (Informe principal)

#### Documentos de síntesis

- “La agenda de desarrollo sostenible: De la inspiración a la acción” (Después de 2015, Síntesis núm. 6)
- “A Global Policy Laboratory: Reforming Pensions in Developing and Transition Countries” (Síntesis de política núm. 19)
- “At the Crossroads of Class and Gender: Realizing Domestic Workers’ Labour Rights” (Síntesis de política núm. 20)
- “Confronting Violence Against Women: The Power of Women’s Movements” (Síntesis de política núm. 21)
- “Gender Dimensions of Livelihood Security in Dryland Areas of China”, Andrea Kaufmann, Paola Cagna (Informe temático núm. 1)
- “The Human Rights-Based Approach to Social Protection” (Informe temático núm. 2)
- “Social and Solidarity Finance: Tensions, Opportunities and Transformative Potential” (Informe de evento núm. 2)
- “Multiple Forms of Migrant Precarity: Beyond “Management” of Migration to an Integrated Rights-Based Approach” (Informe de evento núm. 3)
- “A Long History of Mobilization: Understanding Gender-Egalitarian Policy Change in India” (Síntesis de proyecto núm. 9)
- “Democratic Transition and Women’s Rights: Understanding Gender-Egalitarian Policy Change in Indonesia” (Síntesis de proyecto núm. 10)

- “Redistributive, Neoliberal or New Paradigm? New Directions in Social Policy in South Africa” (Síntesis de proyecto núm. 11)
- “Civil Society Steps Up: New Directions in Social Policy in the Russian Federation” (Síntesis de proyecto núm. 12)
- “New Alliances for Social Development: Mobilizing Resources in Nicaragua” (Síntesis de proyecto núm. 13)
- “Changing Demands, Emerging Providers: New Directions in Social Policy in China” (Síntesis de proyecto núm. 14)
- “Redrawing the Welfare Map: New Directions in Social Policy in the MENA Region” (Síntesis de proyecto núm. 15)

### **Documentos de investigación y de trabajo**

- “The Family in a New Social Contract: The Case of Russia, Kazakhstan and Mongolia”, Esuna Dugarova, RP2016-1
- “Transnational Social Movements in ASEAN Policy Advocacy: The Case of Regional Migrants’ Rights Policy”, Jenina Joy Chavez, RP2015-1
- “Oil Rents, Policy and Social Development”, Franklin Obeng-Odoom, RP2015-2
- “Migration Governance and Migrant Rights in the Southern African Development Community (SADC): Attempts at Harmonization in a Disharmonious Region”, Belinda Dodson y Jonathan Crush, RP2015-3
- “Do Policies for Phasing Out Fossil Fuel Subsidies Deliver What They Promise? Social Gains and Repercussions in Iran, Indonesia and Ghana”, Eirik S. Lindebjerg, Wei Peng y Stephen Yeboah, WP2015-1
- “Tax Bargains: Understanding the Role Played by Public and Private Actors in Influencing Tax Policy Reform in Uganda”, Jalia Kangave y Mesharch W. Katusiimeh, WP2015-2
- “Examining the Catalytic Effect of Aid on Domestic Resource Mobilization for Social Transfers in Low-Income Countries”, Cécile Cherrier, WP2015-3
- “Methods of Measuring the Impacts of Social Policy in Political, Economic and Social Dimensions”, Michael Samson, Sasha van Katwyk, Maarten Fröling y Rumbidzai Ngoro, con Cara Meintjes, Lien Buts y Bryant Renaud, WP2015-4
- “Constraints on Universal Health Care in the Russian Federation: Inequality, Informality and the Failures of Mandatory Health Insurance Reforms”, Linda Cook, WP2015-5
- “Migration and Health: Examining the Linkages through a Gender Lens”, Jasmine Gideon, WP2015-6
- “A Hundred Key Questions for the Post-2015 Development Agenda”, WP2015-7
- “Universalizing Health Care in Brazil: Opportunities and Challenges”, Ana Luiza d’Ávila Viana, Hudson Pacifico da Silva e Ilcheong Yi, WP2015-8
- “Mining and Resource Mobilization for Social Development: The Case of Nicaragua”, Hilda María Gutiérrez Elizondo, WP2015-9E

- “Minería y Movilización de Recursos para el Desarrollo Social: El Caso de Nicaragua”, Hilda María Gutiérrez Elizondo, WP2015-9S
- “Re-imagining Money to Broaden the Future of Development Finance: What Kenyan Community Currencies Reveal is Possible for Financing Development”, Jem Bendell, Matthew Slater y William Ruddick, WP2015-10
- “Political Economy of Citizenship Regimes: Tax in India and Brazil”, Aaron Schneider, WP2015-11.
- “Politics and Organizational Capacities of Selected Key Fiscal and Social Institutions in Uganda”, Mesharch W. Katusiimeh y Jalia Kangave, WP2015-12
- “Women Workers and the Politics of Claims-Making in a Globalizing Economy”, Naila Kabeer, WP2015-13
- “Social Inclusion, Poverty Eradication and the 2030 Agenda for Sustainable Development”, Esuna Dugarova, WP2015-14
- “Diversity in Moving Towards Integrated, Coordinated and Equitable Social Protection Systems: Experiences of Japan, the Republic of Korea, and Taiwan, Province of China”, Ilcheong Yi, Documento de trabajo conjunto del PNUD y el UNRISD, 2015
- “The PDRM Project in the Context of the 2015 Finance for Development Debate”, Nathalie Both, Documento de antecedentes de proyecto, 2015
- “How Can Cryptocurrency and Blockchain Technology Play a Role in Building Social and Solidarity Finance?”, Brett Scott, WP2016-1
- “The Political Economy of Financing Children’s Rights through Extractive Industries in the Philippines”, Jewellord Nem Singh, Jean Grugel y Pascale Hatcher, WP2016-2
- “Extractive Industries and the Financing of Child-Inclusive Social Development in the Philippines”, Maria Cielo Magno-Gatmaytan, WP2016-3E
- “Protesta Social y Movilización de Recursos para el Desarrollo Social en Bolivia”, Santiago Daroca Oller, Documento de trabajo WP2016-3S
- “Colonial Legacies and Social Welfare Regimes in Africa: An Empirical Exercise”, Thandika Mkandawire, WP2016-4
- “Ending Violence Against Women in Asia: International Norm Diffusion and Global Opportunity Structures for Policy Change”, Jacqui True, WP2016-5
- “Regulating “Illegal Work” in China”, Mimi Zou, WP2016-6
- “The Political Economy of Enhancing Children’s Rights through Mineral Rents: The Case of Mongolia”, Pascale Hatcher, Etienne Roy Grégoire y Bonnie Campbell, WP2016-7
- “The Gender Dimensions of Drought in Fedis Woreda District, Ethiopia”, Diletta Carmi, WP2016-8
- “Migrant Nurses and Care Workers’ Rights in Canada”, Bukola Salami, Oluwakemi Amodu y Philomena Okeke-Ihejirika, WP2016-9
- “Between Protest and Policy: Women Claim their Right to Agricultural Land in Rural China and India”, Govind Kelkar, WP2016-10
- “Redefining a Rights-Based Approach in the Context of Temporary Labour Migration in Asia”, Nicola Piper, Stuart Rosewarne y Matt Withers, WP2016-11

- “Implementing Eco-Social Policies: Barriers and Opportunities—A Preliminary Comparative Analysis”, Diletta Carmi, WP2016-12
- “Feminist Activism and the Politics of Reform: When and Why Do States Respond to Demands for Gender-Equality Policies?”, Anne Marie Goetz y Rob Jenkins, WP2016-13
- “Feminist Mobilization, Claims Making and Policy Change: Insights from Asia”, Nitya Rao, Paola Cagna WP2016-14
- “Locating the Processes of Policy Change in the Context of Anti-Rape and Domestic Worker Mobilizations in India”, Shraddha Chigateri, Mubashira Zaidi y Anweshaa Ghosh, Informe de investigación, 2016
- “When and Why the State Responds to Women’s Demands: Understanding Gender Equality Policy Change in Indonesia”, Sri Wiyanti Eddyono, Estu Rakhmi Fanani, Dini Anitasari Sahbaniah, Yurra Maurice, Haiziah Gazali, Juni Warlif, Sisillia Velayati y Farha Cicik, Informe de investigación, 2016
-